



Buscará el PAN reducir la sobrerrepresentación

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Una vez que se sumó a la negociación de la reforma electoral, la bancada del PAN en la Cámara de Diputados propuso bajar de 8 a 4 por ciento el límite de sobrerrepresentación de los partidos en el Congreso.

En la tribuna, el diputado Armando Tejeda Cid planteó la iniciativa de reformas a la Constitución que su bancada pondrá como prioridad ante los demás partidos.

La iniciativa propone modificar el artículo 54 de la Constitución, en el que se aborda la elección de diputados federales.

“En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 4 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida.

“Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el 4 por ciento”, dice la propuesta para generar una representación más equilibrada en la Cámara baja.

En las últimas dos elecciones la fracción de Morena se ha visto favorecida con la cláusula de sobrerrepresentación en el reparto de plurinominales, tras obtener la mayoría de distritos, lo que le garantizó tener la mayoría absoluta con un porcentaje mayor a la votación general obtenida.

El mismo tope de 4 por ciento se propone para los Congresos locales y para el Senado, donde en la actualidad no hay tope en la sobrerrepresentación de un grupo parlamentario.